





## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- Bruselas redobla esfuerzos para evitar la radicalización terrorista de ciudadanos comunitarios
- 2.- La UE refuerza el control de la adquisición y tenencia de armas de fuego
- 3.- Europol y China unen fuerzas para luchar contra el crimen transnacional
- 4.- España ofrece liderar varios módulos de cooperación reforzada en la defensa europea
- 5.- Estados Unidos renueva la alerta de viaje a Europa por la “continua amenaza terrorista”

### CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- “No more Ransom” añade 15 nuevas aplicaciones y suma nuevos socios
- 2.- Europol acoge una conferencia sobre la propaganda terrorista en línea.
- 3.- Proteger a los niños del contenido nocivo en internet es prioritario para el Parlamento

### MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Comienzan los controles sistemáticos obligatorios de ciudadanos de la UE que crucen las fronteras exteriores Schengen
- 2.- Progreso constante en reubicación y asentamiento aunque son necesarios nuevos esfuerzos para alcanzar los objetivos

3.- La Comisión destaca las medidas prioritarias sobre Protección de los niños migrantes

4.- Los Estados miembros de la UE concedieron protección a más de 700000 solicitantes de asilo en 2016

5.- El Fondo Fiduciario de la UE para África aprueba un programa de 90 millones EUR para la protección de los migrantes y la mejora de la gestión de la migración en Libia

### JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- Los sistemas judiciales se hacen más eficaces, pero sigue habiendo dificultades según el cuadro de indicadores de justicia de la UE.

2.- 16 Estados miembros se unen para combatir el fraude contra el presupuesto de la UE

3.- Los Estados miembros de la UE concedieron la ciudadanía a menos personas en 2015

4.- Los periodistas sufren violencia, intimidación y autocensura en Europa, según un estudio del Consejo de Europa

5.- La Comisión presenta el pilar europeo de derechos sociales

6.- El Consejo adopta nuevas normas destinadas a reducir la financiación de los grupos armados

7.- El Parlamento Europeo aprueba las líneas rojas en la negociación del Brexit

### ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La UE amplía las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea



- 2.- El Consejo adopta la Estrategia de la UE para Siria
- 3.- La CE firma su primer proyecto de cooperación en seguridad nuclear con Irán
- 4.- La UE retoma un diálogo 'abierto y franco' con Rusia

### MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

- 1.- El PE cree que se necesita una supervisión de las emisiones más estricta y clara
- 2.- Proteger a los ciudadanos de la contaminación por mercurio
- 3.- El acceso de los ciudadanos a los órganos jurisdiccionales nacionales en litigios medioambientales mejora y es más equitativo
- 4.- Eurodiputados piden el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña

### DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía  
Troyanos bancarios: desde la edad de piedra al espacio
- 2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas  
Informe conjunto comunidad de Inteligencia África-Frontex.
- 3.- EDA. Agencia Europea de Defensa  
Hoja de datos: REACT
- 4.- EUROBARÓMETRO.  
Opinión de los ciudadanos de la UE sobre desarrollo, cooperación y ayuda

Percepción de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE entre el público en general

Percepción de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE entre las empresas

- 5.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

Garantizar la justicia para las víctimas de crímenes de odio: perspectivas profesionales - Resumen

- 6.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Marcos legales para la piratería por las fuerzas de la ley: identificación, evaluación y comparación de las prácticas

La lucha contra el abuso sexual de los niños la Directiva 2011/93 / UE

Respeto de la vida privada y protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas

La evasión de impuestos, el blanqueo de dinero y la transparencia fiscal en los países y territorios de ultramar de la Unión Europea: Evaluación de impacto ex post

De Bratislava a Roma: El papel del Consejo Europeo en la conformación de un futuro común para la UE-27

Los posibles impactos de Brexit sobre el desarrollo de la UE y las políticas humanitarias

El impacto de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea en Escocia, Gales y Gibraltar

La reducción del espacio para la sociedad civil: la respuesta de la UE

Mapeo de las relaciones UE-Turquía: Situación actual y opciones de futuro

Crisis de Siria: Impacto en Turquía - De la mediación a la gestión de crisis

Azerbaiyán: Geopolítica y el diálogo desafiante

Asegurar el programa Copérnico: el porqué de la observación de la Tierra

Crisis de Siria: Impacto en Irak



#### DE UN VISTAZO

La comprensión de la desinformación y noticias falsas

Nuevo paisaje político de Marruecos

7.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

Informe regional del Caribe

8.- Situación de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho (2017)

9.- Informe del SEPD: Evaluar la necesidad de medidas que limiten el Derecho fundamental a la protección de datos personales: un conjunto de herramientas.

10.- Consejo de Europa. Estadísticas penales anuales.(SPACE I y SPACE II)

11.- Estadísticas 2016 del SISII

12.- Atlas del agua urbana en Europa

13.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

El nexo entre delincuencia y terrorismo

Fuera y (dentro) África: rutas de migración y sus impactos

Estadísticas Mensuales de Seguridad (SMS) - N o 2

#### DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- Clasificación mundial de la libertad de prensa 2017.

2.- OCDE: Estados de fragilidad 2016. Compresión de la violencia

3.- Atlas de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017

#### NORMATIVA DE INTERÉS



## ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

### SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

#### 1.- Bruselas redobla esfuerzos para evitar la radicalización terrorista de ciudadanos comunitarios

La Comisión Europea (CE) ha destacado la puesta en marcha de un proyecto para evitar la radicalización de personas con pasaporte europeo, según el informe mensual publicado por el Ejecutivo comunitario que hace balance de sus acciones más recientes en materia de seguridad.

La iniciativa, denominada Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, comenzó en marzo y tiene como objetivo prevenir y luchar contra la radicalización de ciudadanos nacionales dentro de suelo europeo, según indica el estudio.



La CE presentó los progresos realizados para combatir el terrorismo y el crimen organizado con el objetivo de conseguir una "efectiva" Unión de Seguridad.

Entre las medidas prioritarias que se han implementado se incluyen la recientemente aprobada Directiva para luchar contra el terrorismo y la revisión del código del espacio europeo sin fronteras Schengen.

El informe identifica ocho amenazas específicas del crimen organizado que serán combatidas con prioridad, como son el cibercrimen, las drogas, el tráfico y la trata de personas, el delito contra la propiedad, el tráfico de armas, la evasión del IVA y el crimen medioambiental.

Esta hoja de ruta forma parte del nuevo Ciclo Político de la UE para los años 2018-2020, cuyo objetivo es asegurar una "cooperación efectiva" entre los Estados miembros para abordar las amenazas criminales más urgentes que afronta el bloque comunitario.

Por su parte, el comisario de Unión de Seguridad, Julian King, afirmó que este informe proporciona un "sólido fundamento" sobre el que debatir como prioridad en la UE durante los próximos cuatro años para



"estrujar" el espacio en el que terroristas y grupos de crimen organizado operan.

### Más información:



Sexto informe de situación: Hacia una Unión de Seguridad efectiva y auténtica



FUENTE: Noticia Euroefe

## 2.- La UE refuerza el control de la adquisición y tenencia de armas de fuego

El 25 de abril de 2017, el Consejo ha adoptado una Directiva sobre el control de la adquisición y tenencia de armas, que revisa y completa la Directiva 91/477/CEE existente.

Las modificaciones abordan los riesgos para la seguridad pública, y consisten en:

- Mejora de la trazabilidad de las armas de fuego. La revisión refuerza las normas sobre el marcado de las armas

de fuego, entre otras cosas con una nueva obligación de marcar también todos sus componentes esenciales. La armonización de las normas sobre el marcado de las armas de fuego y el establecimiento del reconocimiento mutuo de los marcados entre los Estados miembros mejorarán la trazabilidad de las armas de fuego utilizadas en actividades delictivas, también de las que hayan sido montadas a partir de componentes adquiridos por separado.

- Medidas relativas a la inutilización y a la reactivación o transformación de las armas de fuego. Se han reforzado las normas relativas a la inutilización de las armas de fuego, en particular con una disposición que requiere clasificar en la categoría C (armas de fuego sujetas a declaración) las armas de fuego inutilizadas. Hasta ahora, las armas de fuego inutilizadas no estaban sujetas a los requisitos establecidos por la Directiva.

- Normas más estrictas para la adquisición y tenencia de las armas de fuego más peligrosas. Las armas de fuego más peligrosas, clasificadas en la categoría A, solo se pueden adquirir y poseer obteniendo una exención del Estado miembro pertinente. Las normas para la concesión de estas exenciones se han reforzado notablemente.

- Prohibición del uso civil de las armas de fuego semiautomáticas más peligrosas. Algunas armas de fuego semiautomáticas peligrosas se han incluido en la categoría A y, por lo tanto, quedan prohibidas para uso civil. Son, por ejemplo, las armas de fuego cortas semiautomáticas con cargadores de capacidad superior a veinte disparos y las armas de fuego largas semiautomáticas con cargadores de capacidad superior a diez disparos. Del mismo modo, quedan

ahora prohibidas las armas de fuego largas que puedan ocultarse fácilmente, por ejemplo por medio de una culata plegable o telescópica.

• Mejorar el intercambio de información pertinente entre los Estados miembros. Las nuevas normas permiten que la Comisión proponga la creación de un sistema de intercambio de información por medios electrónicos entre los Estados miembros.

El Consejo y el Parlamento Europeo deben ahora firmar la Directiva adoptada. El texto firmado se publicará en el Diario Oficial de la UE y entrará en vigor veinte días después.

#### Más información:



[Directiva por la que se modifica la Directiva 91/477/CEE del Consejo sobre el control de la adquisición y tenencia de armas](#)



Decisión (PESC) 2017/633 del Consejo, de 3 de abril de 2017, en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

### 3.- Europol y China unen fuerzas para luchar contra el crimen transnacional



El viceministro de Seguridad Pública de la República Popular de China, Meng Hongwei, y el director de Europol, Rob Wainwright, han firmado un acuerdo de cooperación estratégica para ampliar la cooperación para combatir las actividades delictivas

transfronterizas. El acuerdo permitirá a ambas partes a trabajar en áreas clave tales como el tráfico de migrantes, los delitos informáticos, el tráfico de drogas, la recuperación de activos, lavado de dinero, delitos contra la propiedad y el tráfico de seres humanos.

La firma del Acuerdo de Cooperación Estratégica concluye con éxito las negociaciones entre la República Popular de China y Europol sobre cómo unir efectivamente fuerzas para luchar contra la delincuencia grave y organizada. Tras la entrada en vigor del acuerdo, este nuevo nivel de cooperación será importante para abordar ámbitos delictivos prioritarios que afectan tanto a la Unión Europea y China.

El acuerdo permite el intercambio de información estratégica general, así como información estratégica y técnica y la información operativa con la excepción de los datos personales.

#### 4.- España ofrece liderar varios módulos de cooperación reforzada en la defensa europea

España se ha ofrecido para liderar diversos módulos de la futura cooperación estructurada y permanente (PESCO) en materia de defensa de la UE, por la cual los países que así lo deseen podrán colaborar en el ámbito militar, dijo a Efe la ministra española del ramo, María Dolores de Cospedal.

Una de las estrategias de la UE para reforzar su política de Defensa es la PESCO, que apoyan fuertemente países como España, Francia, Alemania o Italia y que impulsaría un "sistema modular" en el que se colaboraría de manera voluntaria y estaría abierto a todos los países dispuestos a hacer los compromisos vinculantes necesarios para poner en marcha misiones exigentes.



"España se ha ofrecido para liderar dos o tres módulos que ya podemos ir poniendo en marcha en materia de certificación aérea, en materia de logística o de dirección y operaciones", dijo Cospedal durante una reunión informal de ministros de Defensa de la Unión Europea (UE) que tuvo lugar en Malta.

Como muestra de los compromisos adquiridos por España con la Unión Europea para garantizar la seguridad internacional, actualmente participan 772 militares desplegados en diferentes misiones de la UE. De ellos, 340 efectivos en EUNAVFOR Atalanta, en aguas del Índico; 264 en EUNAVFOR Sophia, en aguas del Mediterráneo; 130 en EUTM Malí; 19 en EUTM RC, en la República Centroafricana; 16 en EUTM Somalia; y tres en EUFOR Althea, en Bosnia y Herzegovina.

Ya en la sesión conjunta de ministros de Exteriores y Defensa de la UE, en noviembre de 2016, la ministra de Defensa aseguró que los principios en los que se debe basar la construcción de la política común de seguridad y defensa son la cooperación entre la OTAN y la UE, la inclusividad, la solidaridad, y la conjunción entre ambición y realismo.



Más información:



PESCO Permanent structured cooperation

### 5.- Estados Unidos renueva la alerta de viaje a Europa por la “continua amenaza terrorista”

El Gobierno de Estados Unidos emitió este mes una alerta de viaje en la que avisa a sus ciudadanos que "continúa la amenaza terrorista" en Europa, al considerar que el Estado Islámico (EI) ha demostrado su "capacidad" de perpetrar atentados en varios de esos países.

"Los recientes incidentes en Francia, Rusia, Suecia y el Reino Unido demuestran que el EI, Al Qaeda y sus filiales tienen la capacidad de planear y ejecutar ataques terroristas en Europa", indica una alerta de viaje emitida por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

La alerta de viaje, que estará en vigor hasta el 1 de septiembre de este año, es la última de una serie de advertencias respecto al riesgo de viajar a Europa que el

Gobierno estadounidense comenzó a enviar a sus ciudadanos a partir de los ataques terroristas en París en noviembre de 2015 y en Bruselas en marzo de 2016.

No obstante, esta advertencia rebaja el tono respecto a la última alerta de viaje, emitida en noviembre pasado y que advertía a del riesgo "acentuado" de atentados en Europa en la temporada navideña.

La advertencia actual, espoléada por el ataque de Londres en marzo, y los de Estocolmo y París en abril, señala simplemente que "continúa" el riesgo de atentados en el continente y pide a los estadounidenses allí que se mantengan atentos a sus alrededores.



## Europe Travel Alert

LAST UPDATED: MAY 1, 2017

Más información:



U.S. Department of State: Europe Travel Alert

## CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

### 1.- “No more Ransom” añade 15 nuevas aplicaciones y suma nuevos socios



Nueve meses después del lanzamiento del proyecto “No more Ransom (RMN)”, un número cada vez mayor de policías y de socios privados se han unido a la iniciativa, permitiendo que más víctimas de ransomware puedan obtener sus archivos de nuevo sin tener que pagar a los criminales.

La plataforma [www.nomoreransom.org](http://www.nomoreransom.org) está disponible en 14 idiomas y contiene 40 herramientas de descifrado libres. Desde su publicación el pasado diciembre, más de 10000 víctimas de todo el mundo han sido capaces de descifrar sus dispositivos afectados gracias a las herramientas disponibles de forma gratuita en la plataforma.

Desde la última versión, 15 herramientas se han añadido a la plataforma, que ofrece nuevas posibilidades de descifrado a las víctimas de ransomware:

- AVAST: Alcatraz Decryptor, Bart Decryptor, Crypt888 Decryptor, HiddenTear Decryptor, Noobcrypt Decryptor Decryptor y Cryptomix
- Bitdefender: Bart Decryptor
- descifrador Cryptomix / Cryptoshield: CERT Polska
- Check Point: Merry X-Mas Decryptor Decryptor y Barrax
- Once Caminos - Unidad de Seguridad Cibernética Telefónica: Palomitas Decryptor
- Squared: Crypton Decryptor Decryptor y daños
- Kaspersky Lab: Actualizaciones en Rakhni y Rannoh descifradores

#### Más información:



Web “No more Ransom”

### 2.- Europol acoge una conferencia sobre la propaganda terrorista en línea.

El 10 y 11 de abril de 2017, el Centro Europeo de lucha contra el terrorismo de Europol (AECT) organizó su primera Conferencia de alto nivel sobre propaganda terrorista en

línea. En esta ocasión, más de 150 participantes se reunieron en la sede de Europol en La Haya para discutir una amplia variedad de temas relacionados con la amenaza terrorista en línea.

Entre los participantes había miembros del Grupo Asesor ECTC en propaganda terrorista, representantes de la Comisión y del Consejo de la UE, el mundo académico y agentes profesionales de Europa y EE.UU.

Los grupos terroristas, como el llamado Estado Islámico (IS), obra en gran parte de su éxito a su estrategia bien planificada e implementada en el Internet. Su huella virtual permanecerá en Internet en un futuro previsible, como resultado de la producción masiva de contenidos editados hábilmente en los últimos años. Hacer frente a este reto sigue a la vanguardia de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo de la UE y sólo se puede lograr a través de una acción coordinada y sistemática que reúne la aplicación de la ley, las instituciones públicas y el sector privado.

Reconociendo la necesidad de un enfoque de múltiples partes interesadas, la AECT establece en julio del año 2016 un Grupo Asesor sobre propaganda terrorista en línea en el que participan funcionarios de la UE, académicos y profesionales

de reconocida experiencia en el campo de la explotación terrorista de comunicaciones en línea.



Los resultados de esta cooperación entre múltiples interesados se presentaron en la Conferencia de Europol en línea propaganda terrorista, junto con temas que van desde soluciones sobre cómo analizar grandes volúmenes de datos y el mapa de las redes terroristas en línea para ideas sobre el comportamiento en línea, las tácticas y la comunicación de los terroristas. El resultado de la Conferencia ayudará a Europol y aplicación de la ley de la UE, en

general, para enfocar mejor sus esfuerzos de lucha contra el terrorismo, así como para mejorar las herramientas y técnicas en su lugar a la prevención e investigación más eficaz.

### Más información:



Centro Europeo de lucha contra el terrorismo de Europol (AECT)

### 3.- Proteger a los niños del contenido nocivo en internet es prioritario para el Parlamento

Los niños pasan a diario varias horas en internet, expuestos a contenido que no siempre es adecuado, como por ejemplo los vídeos que incitan al odio y la violencia. El Parlamento Europeo quiere proteger mejor a los menores. Por este motivo, la comisión parlamentaria de Educación y Cultura ha respaldado la revisión de la normativa que regula en la UE los servicios audiovisuales.

Las plataformas de intercambio de vídeos tendrán que crear mecanismos fáciles de usar para que los usuarios puedan denunciar el contenido dañino y luego actuar para eliminar ese contenido, de acuerdo con el informe.

Además, la publicidad y la colocación de productos de tabaco, cigarrillos electrónicos y alcohol deberán prohibirse en los programas de televisión para niños y en las plataformas de video compartido.

Además de la protección de los menores, la directiva se centra en otras cuestiones como el reflejo de la diversidad cultural de Europa. La comisión parlamentaria pide obligar a los proveedores a la carta a velar por que en sus catálogos haya al menos una participación del 30 por ciento de contenidos

europeos. La Comisión Europea propuso inicialmente un umbral del 20 por ciento.



El Parlamento en su conjunto decidirá durante la sesión plenaria de mayo en Estrasburgo si debe abrir conversaciones interinstitucionales, para la aprobación final de la legislación, sobre la base de las propuestas de la comisión parlamentaria. El Consejo tiene previsto aprobar su mandato de negociación el 23 de mayo.

#### Más información:



Comunicado sobre la necesidad de contar con reglas para proteger a menores también en internet



## MIGRACIÓN Y FRONTERAS

### 1.- Comienzan los controles sistemáticos obligatorios de ciudadanos de la UE que crucen las fronteras exteriores Schengen

Desde el pasado 7 de abril, los Estados miembros están obligados a llevar a cabo controles sistemáticos contra las bases de datos pertinentes sobre los ciudadanos de la UE que cruzan las fronteras exteriores de la UE, además de los controles sistemáticos que ya se llevan a cabo en todos los nacionales de terceros países que entren en la zona de Schengen.

Propuesto por la Comisión en respuesta directa a los ataques en París en noviembre de 2015, y la creciente amenaza de los combatientes terroristas extranjeros, las nuevas normas - aprobadas por el Consejo el 7 de marzo - fortalecen la gestión de las fronteras exteriores. La revisión garantiza un buen equilibrio entre los desafíos de seguridad actuales y la necesidad de evitar impactos desproporcionados en los cruces fronterizos. Junto a la puesta en marcha en curso de la guardia de fronteras y guardacostas europeo, el refuerzo del Código de fronteras Schengen refleja el compromiso conjunto de la UE para preservar la libertad de movimiento dentro del espacio Schengen y garantizar la seguridad de los ciudadanos de la UE.

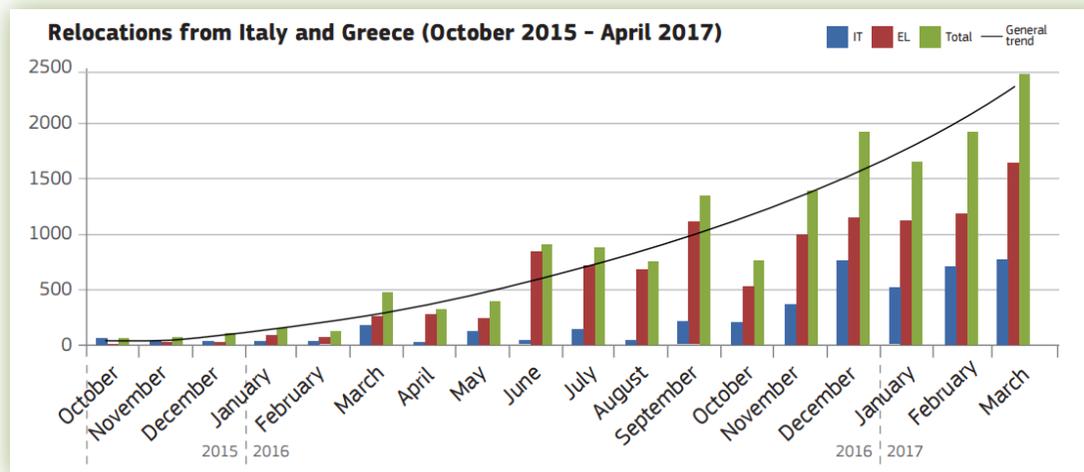
### 2.- Progreso constante en reubicación y asentamiento aunque son necesarios nuevos esfuerzos para alcanzar los objetivos

La Comisión ha adoptado este mes su undécimo informe de situación sobre los regímenes de reubicación y reasentamiento de emergencia de la UE, en el que se evalúan las medidas adoptadas desde el 2 de marzo de 2017.

Los Estados miembros han realizado progresos constantes en materia de reubicación, logrando un nuevo récord mensual de 2465 personas reubicadas. El número total de reubicaciones asciende actualmente a 16340. No obstante, es necesario que todos los Estados miembros sigan trabajando para garantizar que todas las personas que reúnen las condiciones necesarias sean reubicadas durante los próximos meses. Por lo que se refiere al reasentamiento, los Estados miembros han seguido progresando de forma notable, lo que ha permitido facilitar vías legales y seguras a 15492 personas hasta la fecha. A fin de mejorar el proceso de reubicación y reasentamiento, el informe que se presenta incluye recomendaciones específicas dirigidas a los Estados miembros.

El ritmo de las reubicaciones ha seguido en aumento, registrándose una mejora del 27 % con respecto al mejor mes anterior. Con 1600 reubicaciones desde Grecia y más de 800 desde Italia, en marzo se procedió a la reubicación de un total de 2465 personas. A 10 de abril, se han llevado a cabo 16 340 reubicaciones en total: 5001 desde Italia y 11339 desde Grecia. No obstante, a pesar de esta evolución positiva, el ritmo actual de reubicaciones sigue estando muy por debajo de los objetivos fijados para garantizar que todas las personas que pueden optar a la reubicación son atendidas.

El régimen de reasentamiento sigue por buen camino. Con 15492 personas reasentadas en 21 países a 10 de abril, ya se han llevado a cabo más de dos tercios de los 22504 reasentamientos acordados con arreglo al régimen de reasentamiento de la UE. Desde el 28 de febrero de 2017, se ha reasentado a 1070 personas, principalmente procedentes de Turquía, Jordania y Líbano.



### Más información:



Comunicación: Undécimo informe sobre reubicación y reasentamiento



Anexo 1: Reubicaciones desde Grecia



Anexo 2: Reubicaciones desde Italia



Anexo 3: Reubicaciones desde Italia y Grecia



Anexo 4: Situación en materia de reasentamiento

### 3.- La Comisión destaca las medidas prioritarias sobre Protección de los niños migrantes

Con la crisis migratoria, el número de niños migrantes que llegan a Europa ha aumentado significativamente. En 2015 y 2016, un 30 % de los solicitantes de asilo en la UE eran menores.

Si bien las legislaciones de la UE y de los Estados miembros ofrecen ya un sólido marco de protección, la reciente oleada de llegadas ha sometido a los sistemas nacionales a presión, revelando sus carencias y deficiencias. Por ese motivo, la Comisión presenta medidas destinadas a reforzar la protección de todos los niños migrantes en todas las fases del proceso. Hemos de asegurar que los niños migrantes sean rápidamente identificados a su llegada a la UE y que reciban un trato adecuado a su condición infantil. Mientras se determina su estatuto, deben ser atendidos por personal cualificado. Además, deben ofrecérseles perspectivas sostenibles a largo plazo merced a un mejor acceso a la enseñanza y la asistencia sanitaria. La protección de los menores es una de las piedras angulares de la Agenda Europea de Migración, y la Comisión seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados miembros mediante formación, orientación, soporte operativo y financiación.



Basándose en la experiencia y los conocimientos acumulados en todos los sectores pertinentes, la Comisión propone una serie de ámbitos prioritarios en los que los Estados miembros, respaldados por la propia Comisión y las Agencias de la UE, habrán de centrarse para mejorar la protección de los niños migrantes y asegurar una conexión más estrecha entre los servicios de asilo y los de protección de la infancia:

- Rápida identificación y protección a la llegada.
- Condiciones adecuadas de acogida de menores:
  - Determinación rápida del estatuto y sistemas de tutela efectiva:
    - Soluciones duraderas y medidas de integración precoz:
    - Lucha contra las causas profundas y protección de los niños en las rutas migratorias externas a la UE.

#### Más información:



Comunicación: Protección de los niños migrantes



Documento de trabajo de los servicios de la



Comisión: Aplicación del Plan de acción sobre los menores no acompañados (2010 - 2014)



Preguntas y respuestas: Protección de los niños migrantes



Ficha informativa: Medidas para la protección de los niños migrantes

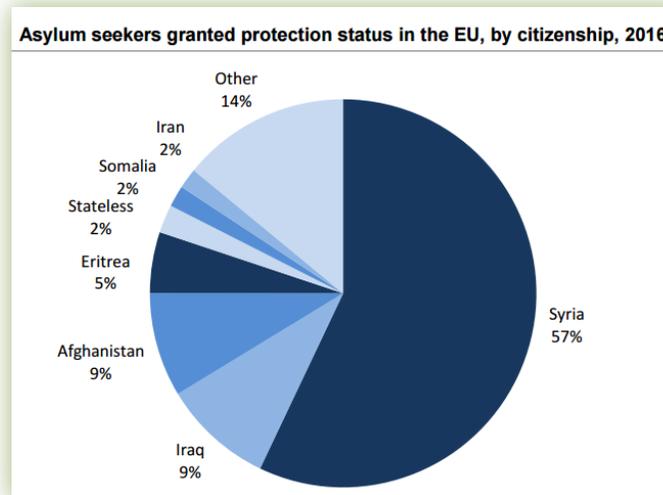
### 4.- Los Estados miembros de la UE concedieron protección a más de 700000 solicitantes de asilo en 2016

Los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE) concedieron el estatuto de protección a 710400 solicitantes de asilo en 2016, más del doble del número de 2015. Además de estos, los Estados miembros de la UE recibieron más de 14000 refugiados reasentados.

El mayor grupo de beneficiarios del estatuto de protección en la UE durante 2016 sigue siendo los ciudadanos de Siria (405600, el 57% del número total de personas que gozan de protección en los Estados miembros de la UE), seguido por ciudadanos de Iraq (65800 o 9%) y Afganistán (61800 o 9%).

El número de decisiones que otorgan el estatuto de protección a los sirios se ha más que duplicado desde 2015, de los que casi un 70% se otorgan en Alemania.

**España** concedió en primer lugar 6225 protecciones de asilo a ciudadanos sirios, seguidos de lejos por 100 ciudadanos somalíes y 90 palestinos.



Más información:



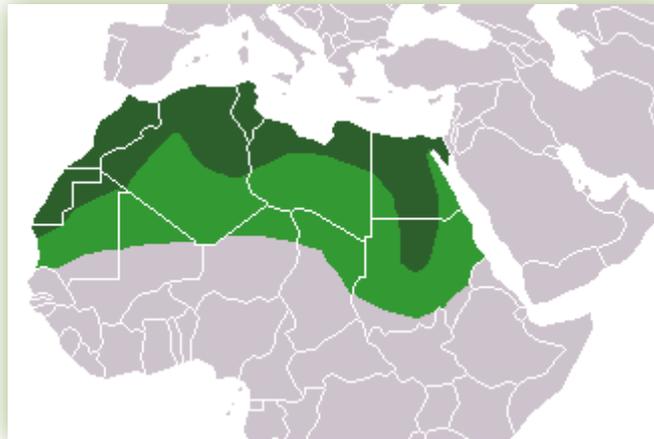
EUROSTAT. Estadísticas de Asilo

## 5.- El Fondo Fiduciario de la UE para África aprueba un programa de 90 millones EUR para la protección de los migrantes y la mejora de la gestión de la migración en Libia

El Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para la estabilidad y para abordar las causas profundas de la migración irregular y del desplazamiento de personas en África ha aprobado un programa integral de 90 millones EUR para reforzar la protección y la resiliencia de los migrantes, los refugiados y las comunidades de acogida en Libia. El programa apoyará también la mejora de la gestión de la migración en el país.

El nuevo programa aborda varios aspectos de la situación de la migración en Libia y a lo largo de la ruta del Mediterráneo Central: intensificar la protección de los migrantes y de los refugiados, en especial los más vulnerables, en Libia; mejorar las condiciones de las comunidades de acogida y de los desplazados internos, teniendo en cuenta las difíciles condiciones socioeconómicas imperantes en Libia, y facilitar el retorno voluntario de los migrantes de Libia a sus países de origen. Las actividades del programa se llevarán a cabo en las principales zonas de asentamiento o de tránsito de migrantes y refugiados (la frontera meridional de Libia, los

municipios situados a lo largo de las rutas migratorias y en la franja costera), así como en las áreas de desplazamiento de libios y en los lugares a los que está regresando población desplazada internamente.



### Más información:



[Apartado del Norte de África del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE](#)



Comunicación de 25 de enero de 2017: «La migración en la ruta del Mediterráneo central. Gestionar los flujos, salvar vidas»

## JUSTICIA, DERECHO, DDHH

### 1.- Los sistemas judiciales se hacen más eficaces, pero sigue habiendo dificultades según el cuadro de indicadores de justicia de la UE.

La Comisión Europea ha publicado el cuadro de indicadores de la justicia en la UE correspondiente a 2017, que ofrece un análisis comparativo de la calidad, la independencia y la eficiencia de los sistemas judiciales de los Estados miembros de la UE.

Su objetivo es ayudar a las autoridades nacionales a mejorar la eficacia de sus sistemas judiciales. En comparación con los anteriores, el cuadro de indicadores de 2017 se centra en nuevos aspectos del funcionamiento de los sistemas judiciales, por ejemplo, la facilidad con la que los consumidores pueden acceder a la justicia y los canales que utilizan para presentar reclamaciones contra las empresas. Por primera vez, el

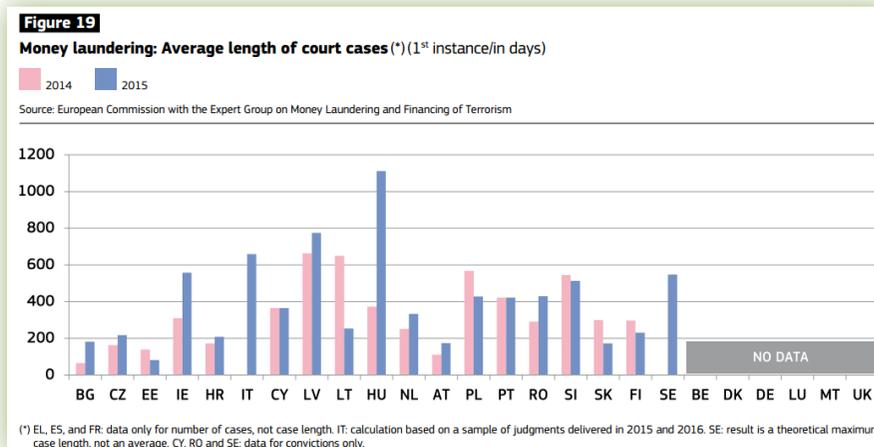
informe también indica la duración de los procesos penales por delitos de blanqueo de capitales.

Las principales conclusiones del cuadro de 2017 son las siguientes:

- **Procesos civiles y mercantiles más breves:** Esto se ha conseguido incluso en varios Estados miembros cuyos sistemas judiciales atraviesan por dificultades. Esta mejora es más clara a lo largo del período de cinco años que a corto plazo.

- **Análisis de la aplicación de la protección de los consumidores:** Los Estados miembros son responsables de la aplicación del Derecho de la UE en materia de consumo. El cuadro de indicadores muestra que la duración de los procedimientos administrativos y el control judicial en este ámbito varían mucho según los países. También indica que

las autoridades de protección de los consumidores logran resolver directamente muchos problemas de estos sin necesidad de acudir a los órganos jurisdiccionales.





● **Análisis de la lucha contra el blanqueo de capitales:** Según lo dispuesto en la cuarta Directiva contra el blanqueo de capitales, los Estados miembros han facilitado por primera vez información al respecto. Esta pone de manifiesto duraciones muy diversas de los procesos por delitos de blanqueo de capitales, que pueden variar entre menos de un semestre y casi tres años.

● **Acceso limitado a la justicia para los ciudadanos más pobres:** El cuadro de indicadores muestra que, en algunos Estados miembros, los ciudadanos cuyos ingresos son inferiores al umbral de pobreza no reciben ninguna asistencia jurídica gratuita en algunos tipos de litigios.

● **El uso de herramientas de TIC sigue siendo limitado en varios países:** Si bien se usan ampliamente en la comunicación entre los órganos jurisdiccionales y los abogados en la mitad de los Estados miembros de la UE, el uso de las TIC para la firma electrónica es muy limitado en más de la mitad de ellos. Nuevos datos sobre la manera en que los abogados utilizan las TIC para comunicarse con los órganos jurisdiccionales subrayan de nuevo la importancia de la comunicación electrónica para el correcto funcionamiento de los sistemas judiciales.

● **Mejora o estabilidad de la percepción de la independencia judicial por la población en general:** Así ocurre en más de dos tercios de los Estados miembros, en comparación con 2016. La tendencia es la misma para la percepción entre las empresas desde 2010. Entre los motivos de la percepción de falta de independencia de los órganos jurisdiccionales y los jueces, las injerencias o presiones por

parte de Gobierno y políticos han sido la razón más aducida. El cuadro de 2017 también presenta datos sobre las salvaguardias existentes en los diferentes Estados miembros para garantizar la independencia de los jueces. Esto refleja la gran importancia del Estado de Derecho en la UE.

● **Normas de calidad:** La mayoría de los Estados miembros tiene normas que fijan plazos o calendarios para evitar largos procesos judiciales. No obstante, esas normas no existen en algunos Estados miembros con sistemas judiciales menos eficientes.

### Más información:



Informe completo del cuadro de indicadores de la justicia de 2017



Resumen del cuadro de indicadores de la justicia: Ficha informativa



Preguntas y respuestas



Gráficos comentados con cifras completas



Eurobarómetro sobre la percepción de la independencia



de los sistemas judiciales nacionales en la UE entre la población en general



Eurobarómetro sobre la percepción de la independencia de los sistemas judiciales nacionales en la UE entre las empresas

## 2.- 16 Estados miembros se unen para combatir el fraude contra el presupuesto de la UE



16 Estados miembros han comunicado a las tres instituciones su intención de iniciar una cooperación reforzada para crear una Fiscalía Europea. La Fiscalía Europea se ocupará de investigar, procesar y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión.

Son signatarios de la carta de notificación recibida en el día de hoy 16 Estados miembros: Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, **España**, Finlandia,

Francia, Grecia, Lituania, Luxemburgo, Portugal, la República Checa y Rumanía.

Se espera que otros Estados miembros se unan a la cooperación, a lo cual tienen derecho en cualquier momento anterior o posterior a la adopción del Reglamento sobre la Fiscalía Europea.

Ahora se reanudarán las negociaciones en el Consejo con el fin de ultimar el texto.

Los debates en el Consejo tendrán lugar a partir del último texto transaccional del Reglamento sobre la Fiscalía Europea, estabilizado en enero de 2017.

El proyecto de Reglamento deberá obtener la aprobación del Parlamento Europeo antes de poder ser definitivamente adoptado.

### Más información:



Texto transaccional del Reglamento sobre la Fiscalía Europea, estabilizado en enero de 2017

### 3.- Los Estados miembros de la UE concedieron la ciudadanía a menos personas en 2015

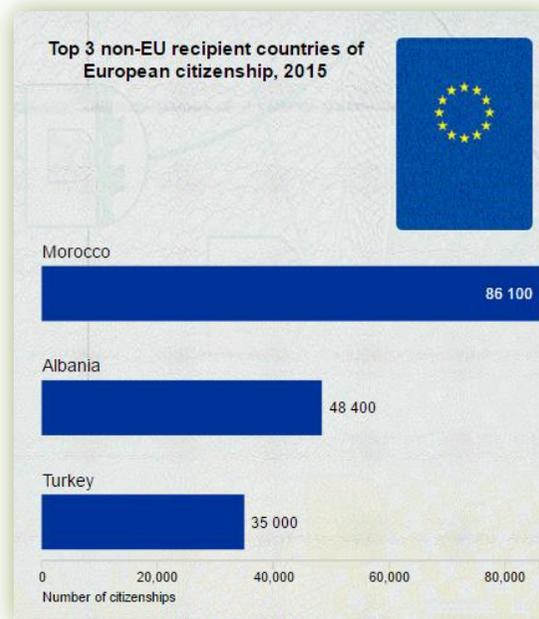
En 2015, alrededor de 840000 personas adquirieron la ciudadanía de un Estado miembro de la Unión Europea (UE), 890000 en 2014 y 980000 en 2013. Desde 2010, más de 5 millones de personas en total recibieron la ciudadanía de algún Estado miembro de la UE. Del número total de personas que obtienen la ciudadanía de uno de los Estados miembros durante 2015, el 87% eran ciudadanos no comunitarios.

El mayor grupo que adquirió la ciudadanía de un Estado miembro de la UE en 2015 era ciudadanos de Marruecos (86100 personas, de los cuales el 88% adquirió la ciudadanía de Italia, España o Francia), por delante de los ciudadanos de Albania (48400, el 96% adquirieron la ciudadanía de Italia o Grecia), Turquía (35000, 56% adquirieron la ciudadanía alemana), India (31000, casi el 60% adquirió la ciudadanía británica) Rumanía (28400, la mitad adquirió la ciudadanía italiana), Pakistán (26300, la mitad adquirió la ciudadanía británica) y Argelia (22500, más de las tres cuartas partes adquirieron la ciudadanía francesa). Marroquíes, albaneses, Turcos, indios,

rumanos, paquistaníes y argelinos representaron juntos un tercio (33%) del número total de personas que adquirieron la ciudadanía de un Estado miembro de la UE en 2015.

Rumanos (28400 personas) y polacos (17800) fueron los dos grupos más grandes de ciudadanos de la UE que adquirieron la ciudadanía de otro Estado miembro de la UE.

**España** fue en 2015 el tercer país de la Unión Europea (UE) que concedió más peticiones de ciudadanía (114.351), sólo detrás de Italia (178.035) y Reino Unido (118.000), según ha informado la oficina de estadística comunitaria, Eurostat. La mayoría de los receptores provenían de Marruecos (21,2 %), Ecuador (12,2 %) y Colombia (10,4 %).



#### Más información:



EUROSTAT. Visualización interactiva de los datos de adquisición de ciudadanía en la UE

## 4.- Los periodistas sufren violencia, intimidación y autocensura en Europa, según un estudio del Consejo de Europa

Una encuesta publicada por el Consejo de Europa, basada en una muestra de 940 periodistas que informan desde los 47 Estados Miembros del Consejo de Europa y Bielorrusia, muestra que los periodistas en Europa a menudo están expuestos a graves interferencias injustificadas en su trabajo, incluyendo la intimidación y la violencia. Como consecuencia, muchos de ellos también sufren de miedo, que con frecuencia conduce a la auto-censura.



Casi un tercio de los periodistas que participaron en el estudio, llevado a cabo entre abril y julio de 2016, había experimentado algún asalto físico durante un período de tres años. La interferencia más común, en un 69% de los periodistas, fue la violencia psicológica, incluyendo la intimidación, amenazas, difamación y humillación.

La segunda interferencia más común fue el acoso cibernético, en un 53%, sobre todo en forma de acusaciones a la persona, ataques personales y campañas de difamación. La intimidación por parte de grupos de interés fue la tercera interferencia más frecuente mencionada (50%), seguido por

ser amenazados con fuerza (46%), la intimidación por grupos políticos (43%), la vigilancia específica (39%) y la intimidación por la policía (35%).

El estudio “Los periodistas bajo presión: la interferencia injustificada, el miedo y la autocensura en Europa” tiene como objetivo contribuir con datos basados en la evidencia para el debate sobre cómo hacer frente a las amenazas a la libertad de los medios, que han mostrado un aumento significativo en Europa en los últimos años. La encuesta se llevó a cabo a través de un cuestionario en línea anónima en cinco idiomas entre los periodistas reclutados principalmente de miembros de cinco principales de Periodistas y organizaciones de libertad de expresión.

### Más información:

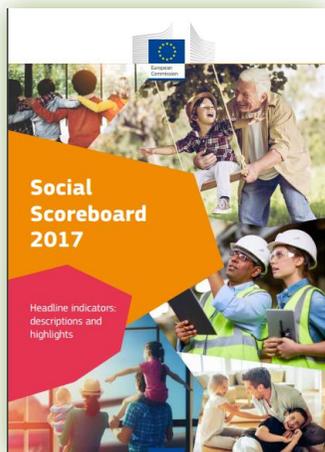


Leer comunicado de prensa completo - Los periodistas sufren violencia, intimidación y autocensura en Europa, según un estudio del Consejo de Europa



Enlace al prólogo, resumen, introducción y metodología .

## 5.- La Comisión presenta el pilar europeo de derechos sociales



La Comisión adopta su propuesta acerca del pilar europeo de derechos sociales. El pilar establece veinte principios y derechos esenciales destinados a fomentar mercados de trabajo y sistemas de protección social equitativos y que funcionen correctamente. El pilar está concebido como una brújula que debe indicar la ruta hacia un proceso renovado de convergencia al alza para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo en Europa. Está pensado ante todo para la zona del euro, si bien es

aplicable a todos los Estados miembros de la UE que deseen formar parte de él.

Cumplir los principios y los derechos definidos en el pilar europeo de derechos sociales es una responsabilidad conjunta de los Estados miembros, las instituciones de la UE, los interlocutores sociales y otras partes interesadas. Las

instituciones europeas ayudarán a fijar el marco de la cuestión y a encabezar el camino hacia la aplicación del pilar, dentro del pleno respeto de las competencias de los Estados miembros y de las tradiciones del diálogo social. Determinados principios y derechos incluidos en el pilar necesitarán otras iniciativas legislativas para aplicarse de forma efectiva. Cuando sea necesario, se adaptará el Derecho de la UE vigente, se completará y se aplicará mejor.

La Comisión Europea añade al pilar europeo una serie de nuevas iniciativas concretas, de índole legislativa y no legislativa; por ejemplo, sobre la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, sobre la información de los trabajadores y sobre el acceso a la protección social y el tiempo de trabajo. Estas iniciativas reflejan tanto las características de las cuestiones sobre las que trata el pilar como la forma en que pueden aplicarse sus principios y derechos.

También se ha establecido un cuadro de indicadores sociales para hacer el seguimiento de las tendencias y los resultados en los países de la UE en doce ámbitos, así como para evaluar el progreso hacia una «triple A» social para la UE en su conjunto. Este análisis se tendrá en cuenta en el Semestre Europeo de coordinación de la política económica.



### Más información:



Comunicación de la Comisión sobre el pilar europeo de derechos sociales



Nota informativa: Pilar europeo de derechos sociales: preguntas y respuestas



Ficha informativa: Pilar europeo de derechos sociales



Ficha informativa: Cuadro de indicadores sociales



Folleto: Cuadro de indicadores sociales de 2017



Herramienta en línea del cuadro de indicadores sociales



Página web sobre el pilar europeo de derechos sociales



EUROSTAT: nueva sección sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales

## 6.- El Consejo adopta nuevas normas destinadas a reducir la financiación de los grupos armados

El 3 de abril de 2017, el Consejo ha adoptado un Reglamento destinado a poner fin a la financiación de los grupos armados a través del comercio de **minerales de guerra**.

El Reglamento obliga a las empresas de la UE a obtener sus importaciones de estaño, tantalio, wolframio y oro de manera responsable, y a garantizar que sus cadenas de suministro no contribuyen a la financiación de conflictos armados. Estas normas de «diligencia debida» se convertirán en vinculantes a partir del 1 de enero de 2021, si bien se alienta a los importadores a aplicarlas cuanto antes.

Estaño, tantalio, wolframio y oro pueden utilizarse en productos de uso diario, como teléfonos móviles, automóviles o artículos de joyería. En las zonas de conflicto y de alto riesgo, los grupos armados se sirven a menudo del trabajo forzoso para extraer estos minerales; a continuación los venden para financiar sus actividades. Al garantizar la trazabilidad de los productos, el Reglamento se propone cortar una fuente importante de sus ingresos.

El Reglamento establece obligaciones precisas para abastecerse de manera responsable desde las fases iniciales del proceso de producción, lo que supone la extracción y el refinado de estos minerales. Así quedará cubierto al menos



el 95 % de todas las importaciones de la UE de metales y minerales, mientras que los importadores de pequeño volumen quedarán exentos. Las autoridades competentes llevarán a cabo controles para garantizar que los importadores de minerales y metales de la UE cumplen con sus obligaciones de diligencia debida.

Además, la Comisión adoptará otras medidas para seguir impulsando la diligencia debida por parte de las grandes y las pequeñas empresas de la UE de las fases finales, que son las que utilizan estos minerales como componentes para la fabricación de productos. La Comisión también elaborará un manual con directrices no vinculantes para ayudar a las empresas, y especialmente a las pymes, a determinar las zonas de conflicto y de alto riesgo.

El Reglamento se basa en las directrices de la OCDE de 2011, en las que se establecían los criterios internacionales para la diligencia debida en las cadenas de suministro. El texto adoptado por el Consejo es fruto de un acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo en noviembre de 2016, posteriormente aprobado por el Parlamento en una votación del Pleno el 16 de marzo de 2017.

### Más información:



Reglamento por el que se establece un sistema de la Unión para la autocertificación de la diligencia debida en la cadena de suministro de los importadores responsables de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo

## 7.- El Parlamento Europeo aprueba las líneas rojas en la negociación del Brexit

El Parlamento ha fijado por amplia mayoría (516 votos a favor, 133 en contra y 50 abstenciones) sus principios y condiciones para la aprobación del acuerdo de retirada de Reino Unido de la UE. El visto bueno de la Cámara será imprescindible para que el acuerdo pueda entrar en vigor.

Los eurodiputados subrayan la importancia de garantizar un trato justo y equitativo a los ciudadanos de la UE que viven en Reino Unido y a los británicos que residen en países comunitarios. También recalcan que Reino Unido seguirá siendo miembro de la UE hasta su salida oficial. Esto conlleva derechos pero también obligaciones, incluidos los compromisos financieros que vayan más allá de la fecha de retirada.



La resolución adoptada por el pleno advierte contra cualquier intento de vincular un futuro acuerdo económico entre la UE y Reino Unido a cuestiones de seguridad y descarta una relación económica “a la carta”, basada en acuerdos sectoriales, en particular con respecto a los servicios financieros.



El Parlamento deja claro que la pertenencia al mercado interior y a la unión aduanera implica la aceptación de la libertad de movimiento de bienes, capitales, servicios y personas, así como la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la aportación al presupuesto y la adhesión a la política comercial común.

El texto dice que sólo tras lograr “avances sustanciales” en las conversaciones para el acuerdo de retirada, podrán comenzar las negociaciones sobre posibles disposiciones transitorias. En cualquier caso, los acuerdos transitorios no podrán extenderse más allá de tres años.

Por último, el Parlamento enfatiza que un acuerdo sobre la relación futura relación sólo podrá concluirse después de la salida de la Unión.

### Más información:



[http://www](#) Negociaciones con el Reino Unido a raíz de la notificación por la que declara su intención de retirarse de la Unión Europea



Servicio de investigación del PE: Cuestiones legales y de procedimiento sobre el Brexit



Estudio del PE: Cuestiones legales y de procedimiento en torno a la salida de Reino Unido de la UE

## ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

### 1.- La UE amplía las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea

El 6 de abril de 2017, el Consejo ha adoptado medidas restrictivas adicionales contra la República Popular Democrática de Corea. Estas medidas complementan y refuerzan el régimen de sanciones impuesto por las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La UE ha decidido ampliar la prohibición de invertir en Corea del Norte a nuevos sectores, a saber, la industria relacionada con las armas convencionales, la metalurgia y la metalistería y el sector aeroespacial. El Consejo ha decidido asimismo prohibir la prestación a personas o entidades de ese país de determinados servicios, como los servicios informáticos o los relacionados con la industria minera o la fabricación en la industria química, minera y del refino.

El Consejo ha adoptado estas medidas adicionales por considerar que los actos de Corea del Norte violan numerosas

resoluciones del Consejo de Seguridad y constituyen una amenaza grave a la paz y la seguridad internacionales en la región y fuera de ella. El Consejo pide de nuevo a Corea del Norte que reanude el diálogo, de forma creíble y significativa, con la comunidad internacional, que cese en sus provocaciones y abandone todas las armas nucleares y programas nucleares existentes, así como otras armas de destrucción masiva y programas de misiles balísticos, de una manera completa, verificable e irreversible.



El Consejo ha decidido también añadir cuatro personas a la lista de personas afectadas por las medidas restrictivas de la UE como responsables de apoyar o promover los programas de la RPDC relacionados con actividades nucleares, misiles balísticos u otras armas de destrucción masiva. Con ello, el número total de personas sujetas a inmovilización de activos y a

restricciones de viaje se eleva a 41. También hay siete entidades sujetas a inmovilización de activos.



### Más información:



Relaciones entre la UE y la República Popular Democrática de Corea (ficha informativa)



Declaración del portavoz sobre el lanzamiento de un misil balístico por parte de la RPDC el 12 de febrero de 2017



El Consejo de Seguridad refuerza las sanciones contra la República Democrática de Corea adoptando por unanimidad la Resolución 2321 (2016), 30 de noviembre de 2016



Decisión del Consejo de 8 de diciembre de 2016

## 2.- El Consejo adopta la Estrategia de la UE para Siria



En la actualidad, 13,5 millones de sirios, incluyendo a 6,3 millones de desplazados internos, necesitan asistencia humanitaria dentro de Siria, 1,5 millones viven en condiciones de asedio y más de 5

millones de refugiados sirios han sido acogidos por los países vecinos y de toda la región.

El Consejo recuerda que el conflicto sirio afecta directamente a la UE, y coincide en la necesidad de que la UE desarrolle un marco estratégico específico para su enfoque sobre Siria, en su calidad de parte concreta de la Estrategia regional de la UE para Siria e Irak así como respecto de la amenaza que representa el Daesh, adoptada en marzo de 2015. Por lo tanto, acoge con satisfacción la Comunicación conjunta de la Alta Representante y de la Comisión, y apoya los objetivos que se exponen a continuación. Junto con las presentes Conclusiones, ello constituye la Estrategia de la UE para Siria. Los objetivos estratégicos de la UE en Siria se centran en los seis ámbitos clave que se exponen a continuación:

- Poner fin a la guerra con una auténtica transición política, en consonancia con la RCSNU 2254, negociada por las partes en conflicto, bajo los auspicios del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Siria y con el apoyo de los principales interlocutores internacionales y regionales
- Promover una transición significativa e integradora en Siria, en consonancia con la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Comunicado de Ginebra, mediante el apoyo al fortalecimiento de la oposición política.
- Salvar vidas, abordando las necesidades humanitarias de los sirios más vulnerables en todo el país de forma oportuna, eficiente, eficaz y basada en principios.



- Promover la democracia, los derechos humanos y la libertad de expresión mediante el refuerzo de las organizaciones de la sociedad civil siria.
- Promover la rendición de cuentas por crímenes de guerra, para facilitar un proceso de reconciliación nacional y la justicia transicional.
- Reforzar la capacidad de recuperación de la población y la sociedad sirias.

#### Más información:



Consejo de Asuntos Exteriores, 3.4.2017

### 3.- La CE firma su primer proyecto de cooperación en seguridad nuclear con Irán

La Comisión Europea (CE) ha anunciado la firma del primer proyecto del Ejecutivo comunitario con Irán en materia de cooperación en seguridad nuclear.

La CE destinará 2,5 millones de euros para "mejorar las capacidades de la Autoridad Nuclear Reguladora Iraní

(INRA)" para apoyar a esa agencia "en el desarrollo de un marco regulador nuclear", informó la Comisión Europea en un comunicado.

En concreto, Bruselas asistirá a Teherán en la adhesión de Irán "a varias convenciones nucleares internacionales, incluida la Convención sobre Seguridad Nuclear".

Además, la CE ayudará a Irán en la revisión de los resultados de la prueba de estrés que se llevará a cabo en la central nuclear de Bushehr, en el sur del país.

El proyecto es el primero de una acción de 5 millones de euros aprobada por la Unión Europea en 2016 bajo el Instrumento de Cooperación para la Seguridad Nuclear.

En las "próximas semanas" la CE firmará un segundo proyecto también relativo a las pruebas de estrés de la citada central nuclear de Bushehr.

La Unión Europea e Irán revitalizaron sus relaciones diplomáticas tras el acuerdo nuclear con Teherán alcanzado en julio de 2015, lo que abrió el camino "para una renovación



de las relaciones más amplias", según lo presenta el Ejecutivo comunitario.

UE y Rusia, no menos importante conflicto en el este de Ucrania y la anexión de Crimea de Rusia, pero subrayó que las dos partes han intercambiado puntos de vista sobre cómo se puede avanzar en el aplicación del Acuerdo de Minsk.

#### Más información:



FUENTE: Noticia de Euroefe



SEAE: Relaciones entre Irán y la UE

Mogherini y Lavrov discutieron una serie de cuestiones en las que es importante para las grandes potencias trabajar juntas, no menos importante Siria, Libia, el proceso de paz entre Israel y Palestina, el acuerdo nuclear con Irán, la desnuclearización de la península coreana, el proceso de paz en Afganistán y el reparto global de responsabilidades en lo que respecta a la gestión de los flujos migratorios o el trabajo para implementar el Acuerdo de París sobre el cambio climático y los Objetivos de Desarrollo sostenible.

## 4.- La UE retoma un diálogo 'abierto y franco' con Rusia

La Unión Europea y Rusia tienen un interés en trabajar estrechamente en una serie de cuestiones de interés mutuo y deben tratar de reducir sus diferencias en otros expedientes a través de un diálogo abierto y franco, dijo la Alta Representante Federica Mogherini.

La Alta Representante no ocultó el hecho de que hay áreas de desacuerdo entre la





Más información:



SEAE: Moguerini , conferencia de prensa en Moscú



Palabras de Moguerini tras reunión con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Moussa Faki Mahamat

## MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, TRANSPORTE

### 1.- El PE cree que se necesita una supervisión de las emisiones más estricta y clara

La mayoría de los países de la UE y la Comisión Europea no actuaron pese a saber que las emisiones reales de óxido de nitrógeno de los automóviles diésel eran muy superiores a las medidas en laboratorio, por eso se necesita una supervisión más estricta y clara. Esta es la principal conclusión de la investigación que ha llevado a cabo el Parlamento Europeo después de que Volkswagen admitiera que había falsificado los resultados de las pruebas en sus coches diésel.

La comisión parlamentaria de investigación, que se creó en diciembre de 2015 para analizar lo ocurrido en el escándalo de las emisiones, ha presentado esta semana ante el pleno su informe final y sus recomendaciones para prevenir las prácticas deshonestas de los fabricantes de automóviles en el futuro.



En paralelo, los eurodiputados aprobaron, también esta semana en sesión plenaria, la modificación de las normas comunitarias de homologación de vehículos, para incrementar la independencia de los test sobre seguridad y medioambientales, con controles más estrictos de los vehículos que ya están circulando.

Los eurodiputados propusieron que las pruebas de medición de las emisiones se realicen tanto en laboratorio como en condiciones de conducción real, con un carácter aleatorio para hacer más difícil el engaño. También quieren una supervisión europea reforzada en la industria del automóvil con responsabilidades claramente definidas, así como que los fabricantes culpables tengan que

compensar a los consumidores afectados por el escándalo.

#### Más información:



Investigación sobre la medición de las emisiones en el sector del automóvil

## 2.- Proteger a los ciudadanos de la contaminación por mercurio

El 25 de abril de 2017, el Consejo ha adoptado un Reglamento sobre emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y compuestos de mercurio a la atmósfera, al agua y al suelo.

El mercurio es una sustancia muy tóxica que constituye un riesgo general y grave para la salud humana y el medio ambiente, en particular a través de la presencia de su compuesto metilmercurio en el pescado, el marisco, los ecosistemas y la fauna silvestre.

El nuevo Reglamento aportará un elevado nivel de protección y limitará la contaminación generada por las actividades y los procesos relacionados con el mercurio.

Para ello, el Reglamento establece medidas y condiciones a escala de la Unión destinadas a controlar y restringir:

- el uso, el almacenamiento y el comercio de mercurio, compuestos de mercurio y mezclas de mercurio;
- la fabricación, el uso y el comercio de productos con mercurio añadido;
- el uso de mercurio en las amalgamas dentales;
- y a asegurar la buena gestión de residuo de mercurio.



Actividades como la extracción de mercurio, el uso de mercurio en productos y procesos industriales, la extracción artesanal y en pequeña escala de oro, la combustión del carbón y la gestión de residuo de mercurio pueden ser fuente de emisiones y liberaciones de esta sustancia peligrosa que generen riesgos ambientales y sanitarios.

### Más información:



Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el mercurio y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1102/2008



Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el mercurio (posición del PE en 1.ª lectura)



Propuesta de la Comisión



Minamata Convention website

### 3.- El acceso de los ciudadanos a los órganos jurisdiccionales nacionales en litigios medioambientales mejora y es más equitativo

Los ciudadanos pueden pedir cuentas a las autoridades públicas que incumplan los derechos y obligaciones establecidos en la legislación medioambiental.

La Comisión Europea ha adoptado un documento de orientación sobre el acceso a la justicia en materia de medio ambiente que aclara cómo los particulares y las asociaciones pueden impugnar ante los órganos jurisdiccionales nacionales decisiones, actos y omisiones de las autoridades públicas vinculados a la legislación medioambiental de la UE.

El Tribunal de Justicia de la UE ha dictado diversas sentencias que aclaran los requisitos de la UE sobre el acceso a la justicia en asuntos de

medio ambiente. Cabe citar los ejemplos siguientes al respecto:

- Cómo deben abordar los órganos jurisdiccionales nacionales las alegaciones de que los planes sobre la calidad del aire de ámbito municipal no prevean medidas suficientemente eficaces para alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la legislación de la UE sobre este particular.
- La función que pueden desempeñar los ciudadanos, principalmente las organizaciones no gubernamentales de protección del medio ambiente, para ayudar a garantizar el cumplimiento en los Estados miembros de las obligaciones establecidas en la legislación de la UE sobre la naturaleza.

- Criterios de evaluación que los órganos jurisdiccionales nacionales deben emplear para evitar que unos gastos procesales excesivamente elevados impidan a los ciudadanos y las asociaciones cumplir su función de apoyar la legislación medioambiental de la UE a nivel nacional.



## Más información:



Ficha informativa: Acceso a la justicia en asuntos ambientales



Hoja informativa: Legalidad ambiental. ¿En qué le beneficia?

#### 4.- Eurodiputados piden el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña

Eurodiputados de diferentes partidos políticos pidieron han pedido en el Parlamento Europeo (PE) el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña (España) y realizar estudios sobre los reactores europeos que superen los 40 años de antigüedad.

"Pedimos el cierre y desmantelamiento de Garoña, pero entendemos que no podemos exigir eso a esta comisión, de modo que solicitamos un estudio de todas las centrales nucleares de más de 40 años en Europa", afirmó la parlamentaria de



Izquierda Unida Marina Albiol en la comisión de Peticiones de la Eurocámara.

El alcalde del Valle de Zamanzas, Juan José Asensio, presentó una petición ante los eurodiputados para exigir el cierre de Garoña al considerar que ya ha agotado su vida útil.

En el debate posterior a la solicitud, Marina Albiol recordó que el pleno del Consejo de Seguridad Nuclear aprobó el pasado 8 de febrero un dictamen favorable a la reapertura de la planta y alertó de que se dejaría la puerta abierta a la realización de revisiones integrales cada 14 años, en lugar de los diez habituales.

Asimismo, aseguró que España no sufre una falta de suministro energético que justifique la puesta en marcha de la central, inactiva desde 2012.

Además, instó a la Comisión Europea (CE) a pedir información al Gobierno de España sobre sus planes en Garoña y a actuar si el Ejecutivo central "nos pone en peligro a todos".

El representante de la Comisión había asegurado antes de la intervención de Albiol que la institución comunitaria no había recibido notificación alguna sobre



una posible reapertura de Garoña y había admitido que los Estados miembros son libres de decidir "si operan o no plantas nucleares y amplían sus licencias".

De todas formas, había reconocido que los reactores deben cumplir los principios establecidos por el tratado Euratom y la legislación comunitaria, y que el regulador nacional español debe garantizar las condiciones de seguridad.

#### Más información:



FUENTE: Noticia Euroefe

## DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

### 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



#### Troyanos bancarios: desde la edad de piedra al espacio

El “Santo Grial” para la mayoría de los cibercriminales es robar el dinero de usuarios desprevenidos. Por desgracia, hay muchas maneras para que los ciberdelincuentes puedan acceder a la información financiera confidencial, incluidas las credenciales de cuentas bancarias. Estos métodos incluyen campañas de phishing con una página web del banco falsa, y los Info-malware de robo con capacidades de keylogger simples para documentar los nombres de usuario y contraseñas de las víctimas.

Los Troyanos bancarios difieren de troyanos estándar, como se escriben con el expreso propósito de robar información confidencial de las cuentas bancarias de las víctimas y los servicios de pago en línea. Estos son sofisticados y están

equipados con técnicas Hombre-in-the-Browser (MIB) tales como inyecciones web o mecanismos de redirección.



### 2.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



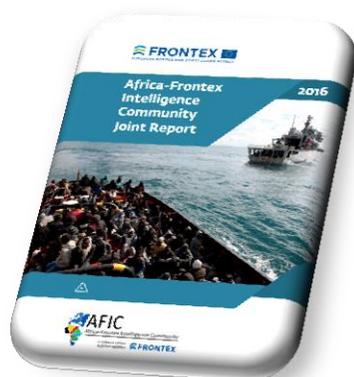
#### Informe conjunto comunidad de Inteligencia África-Frontex.

En el informe conjunto se analizan los movimientos migratorios irregulares que afectan a los países AFIC y los Estados miembros de la UE, así como de la delincuencia transfronteriza y proporciona además una visión general de las principales amenazas a la seguridad regionales que afectan a los países de la comunidad. El informe también presenta un panorama de las redes de contrabando en África.

La ciudad de Agadez, en Níger sigue siendo el centro de tránsito clave para los movimientos migratorios hacia Libia con muchas redes de facilitar los movimientos hacia adelante que operan allí. Las redes se basan en una estructura jerárquica con el llamado jefe gueto en la parte superior. Él es dueño de uno o más compuestos en los que se alojan los migrantes, así como una serie de vehículos (ya sea robado o comprado) - típicamente camionetas y camiones de carga de tipo militar de Libia. Estos se utilizan en los convoyes para el transporte de los migrantes del sur de Libia.

Malí continúa sirviendo como un punto de tránsito alternativa para los migrantes, que tienden a pasar por la ciudad de Gao. Otro centro de tránsito importante es capital de Jartum, que se utiliza sobre todo por los somalíes y eritreos del Sudán.

La AFIC se creó en 2010 para proporcionar un marco para el conocimiento regular y el intercambio de inteligencia en el campo de la seguridad en la frontera entre Frontex y los países africanos.



### 3.- EDA. Agencia Europea de Defensa



#### Hoja de datos: REACT

La Agencia Europea de Defensa recibió el encargo por parte de los Estados Miembros “de desarrollar herramientas y aplicaciones para apoyar las operaciones de la UE con la mejora de la información geográfica y las imágenes de satélite, en coordinación con el Centro de Satélites de la UE (CSUE UE) y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y evitar la duplicación” (EDA Capacidad plan de Desarrollo - acciones prioritarias 2014).



## 4.- EUROBARÓMETRO.



### Opinión de los ciudadanos de la UE sobre desarrollo, cooperación y ayuda

La Comisión Europea publica los resultados de la encuesta especial Eurobarómetro 2016 sobre las opiniones de los ciudadanos de la UE sobre el desarrollo, la cooperación y la ayuda. La encuesta se basa en el trabajo de campo realizado en los 28 Estados miembros de la UE en noviembre-diciembre de 2016. La gran mayoría de los ciudadanos de la UE (89%) piensan que es "importante ayudar a la gente de los países en desarrollo", es decir, 2015. La encuesta incluye temas como abordar la pobreza en los países en desarrollo como una obligación moral, el impacto en los ciudadanos de la UE, la importancia del compromiso personal con la ayuda al desarrollo, lo que los ciudadanos de la UE perciben como los mayores retos para los países en desarrollo ... Una visión de cómo los ciudadanos perciben el desarrollo y la cooperación en todos los países de la UE, así como en toda la UE en su conjunto. Se dispone de un paquete de medios de

comunicación, que incluye hojas informativas sobre el país en 23 lenguas de la UE, y uno dedicado a los jóvenes.



### Percepción de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE entre el público en general

La encuesta fue concebida para explorar las percepciones de la independencia judicial entre el público en general en los Estados miembros de la UE, en particular: - cómo el público en general califica al sistema de justicia en su país en términos de independencia de tribunales y jueces; - las razones por las que califican la independencia del sistema de justicia como lo hacen. Entre los 25 y 26 de enero de 2017, se entrevistó a unos 26.565 encuestados de diferentes grupos sociales y demográficos en los 28 Estados miembros de la Unión Europea.



## Percepción de la independencia de los sistemas nacionales de justicia en la UE entre las empresas

La encuesta fue diseñada para explorar las percepciones de la independencia judicial entre empresas de los Estados miembros de la UE, en particular: - cómo las empresas califican el sistema de justicia en su país en términos de independencia de los tribunales y jueces; - las razones por las que califican la independencia del sistema de justicia como lo hacen. Un total de 6.803 empresas fueron entrevistadas por teléfono (entre empresas que empleaban a una o más personas) entre el 25 de enero y el 3 de febrero de 2017, en los 28 Estados miembros de la Unión Europea.



## 5.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



## Garantizar la justicia para las víctimas de crímenes de odio: perspectivas profesionales - Resumen

Crimen de odio es la expresión más grave de la discriminación y el abuso de un núcleo de derechos fundamentales. La Unión Europea (UE) ha demostrado su determinación para hacer frente a los crímenes de odio con la legislación como la Decisión Marco 2008 sobre la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal. No obstante, la mayoría de los crímenes de odio cometidos en la UE no se denuncian y por lo tanto invisible, dejando a las víctimas sin reparación.

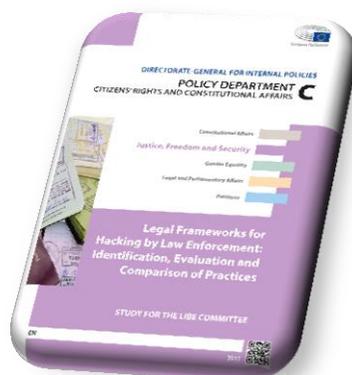


## 6.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



### Marcos legales para la piratería por las fuerzas de la ley: identificación, evaluación y comparación de las prácticas

Este estudio, encargado por el Departamento de Política del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión LIBE, presenta propuestas concretas de políticas sobre el uso de técnicas de piratería informática por la policía. Estas propuestas son impulsados por un examen comparativo de los marcos legales para la piratería por la policía en seis estados miembros de la UE y tres países no comunitarios, en combinación con el análisis de los debates internacionales y de la UE sobre el tema y la base jurídica de la UE para la intervención en el campo.



### La lucha contra el abuso sexual de los niños la Directiva 2011/93 / UE

Esta evaluación de la ejecución Europea analiza la aplicación de la Directiva 2011/93 / UE sobre la lucha contra el abuso sexual y la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil. Este estudio se centra en las siguientes áreas: la prevención, la identificación de las víctimas, investigación y procesamiento, y la asistencia y protección a las víctimas. Se inicia con una contextualización de la Directiva y presenta las disposiciones del marco jurídico de la UE. La evaluación pone de relieve una serie de desafíos pendientes, en particular en la prevención del abuso sexual infantil, donde la investigación muestra la aplicación inadecuada de la Directiva. La evaluación se examina la cuestión de la identificación de los niños víctimas y encuentra varias deficiencias, incluyendo cómo las revelaciones de las víctimas son tratadas. La última sección de la evaluación se centra en la fase de los procesos judiciales de investigación y, cuando se subrayan las mejoras necesarias en la aplicación de la justicia para los niños.





### Respeto de la vida privada y protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas

En general, el informe de evaluación de impacto hace una buena presentación de los trabajos de evaluación de impacto de la Comisión para la propuesta legislativa. La IA recurre a una gran cantidad de investigación y experiencia para elaborar las opciones de política y vincularlas con los principales problemas. Además, la gama de opciones de política parece completa. Sin embargo, un análisis más profundo de los impactos sociales y de derechos fundamentales habría fortalecido considerablemente el informe. En particular, dado que la confidencialidad sigue siendo una cuestión delicada en este ámbito, el informe de la AI podría haberse profundizado en esta cuestión, especialmente al comparar las opciones. Además, se podría dedicar más atención al desarrollo de indicadores de seguimiento y evaluación más claros.



### La evasión de impuestos, el blanqueo de dinero y la transparencia fiscal en los países y territorios de ultramar de la Unión Europea: Evaluación de impacto ex post

Este estudio tiene como objetivo presentar el marco jurídico, político e institucional que rige las prácticas en alta mar en los países y territorios de ultramar (PTU) de la Unión Europea, que están bajo la soberanía de los cuatro Estados miembros: Dinamarca, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido. Los arreglos institucionales de los PTU a los Estados miembros de la UE pertinente afectan directamente a la posibilidad de establecer políticas y adoptar regulaciones, incluyendo en materia de impuestos y blanqueo de dinero.



### De Bratislava a Roma: El papel del Consejo Europeo en la conformación de un futuro común para la UE-27

La Declaración de Roma de 25 de marzo de 2017, emitida por los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE-27 con motivo del 60 aniversario de los Tratados de Roma, marcó el final de un proceso que se inició después de la consulta del Reino Unido en la pertenencia a la UE sobre 23 de junio de 2016. el objetivo de este análisis en profundidad es evaluar los resultados de las distintas reuniones de la UE-27 y del Consejo Europeo en el período comprendido entre la cumbre

de Bratislava de 16 de septiembre de 2016 y la cumbre de Roma de 25 de marzo de 2017, en relación con los objetivos establecidos en la Declaración y el Plan de trabajo de Bratislava. El análisis muestra que se han logrado avances sustanciales en los compromisos Bratislava para las tres prioridades de política enumerados - migración, la seguridad y la economía. También reflexiona sobre cómo el proceso de la Declaración y Bratislava Roma fueron formadas por el contexto general de las crecientes preocupaciones de los ciudadanos de la UE y su actitud hacia la UE y demuestra cómo los puntos de vista de las diferentes instituciones de la UE y los distintos Estados miembros han convergido durante este proceso, dando lugar a una Declaración de Roma consensual.



### Los posibles impactos de Brexit sobre el desarrollo de la UE y las políticas humanitarias

El Brexit podría tener un impacto importante en el desarrollo de la UE y las políticas humanitarias. Sin embargo, a pesar de que el Brexit es altamente probable que suceda, aún existen dudas sobre nuevo enfoque de la política exterior del

Reino Unido y sus repercusiones sobre las ayudas. El Reino Unido puede actuar en tres escenarios diferentes (nacionalistas, realista, cosmopolita) con diferentes consecuencias para la ayuda de la UE. abandono del Reino Unido pondría en entredicho el papel de la UE como de los donantes más importantes del mundo: ayuda de la UE puede disminuir hasta en un 3% y podría perder entre el 10% y el 13% de su cuota de la ayuda mundial. Su presencia, a través de la AOD, en los países vecinos a través de Europa del Este y el Norte de África podría verse particularmente afectadas, con un descenso de entre el 1% y el 4%, dependiendo de los diferentes escenarios. La UE podría reaccionar a Brexit adoptando dos enfoques distintos a la política exterior y de cooperación para el desarrollo: o bien limitar su papel al de una potencia regional o hacer crecer para convertirse en un líder mundial. En el primer enfoque, Brexit tendría un efecto muy leve y daría lugar a muy pocos desafíos de política. Sin embargo, en el segundo, la UE tendría que compensar la pérdida de la contribución de Gran Bretaña de ayuda de la UE, tanto en términos cuantitativos y cualitativos.



## El impacto de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea en Escocia, Gales y Gibraltar

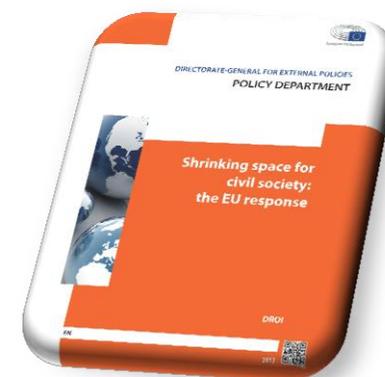
A petición de la Comisión AFCO, del Departamento de Política de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales ha encargado este análisis en profundidad sobre el impacto de Brexit en los territorios descentralizados de Escocia y Gales, así como el territorio de ultramar de Gibraltar. En él se examinan las implicaciones económicas y políticas de Brexit en estos territorios, las consecuencias de la posible vuelta a las administraciones descentralizadas de en otro tiempo las competencias de los europeízan 'y ver cómo el Brexit podría afectar a su estado futuro en el Reino Unido, así como sus relaciones con la UE.



## La reducción del espacio para la sociedad civil: la respuesta de la UE

La UE ha desarrollado una impresionante gama de instrumentos políticos para empujar hacia atrás las restricciones a la sociedad civil en todo el mundo. Se ha

mejorado gradualmente la forma en que se despliega estos instrumentos y ha ayudado a proteger a muchos activistas en riesgo. A pesar de esto, la UE tiene que afinar su estrategia de 'reducción del espacio'. Este estudio sugiere una serie de cambios en las políticas precisas que debe contemplar a este fin. Se aboga por una serie de líneas estratégicas que podrían ayudar a que las respuestas de la UE más proactivo; en mejores condiciones para abordar los amplios elementos estructurales de la reducción del espacio; totalmente equilibrada entre los enfoques políticos y de desarrollo; y orientado hacia la construcción de alianzas más inclusivas contra las nuevas restricciones a la sociedad civil.



## Mapeo de las relaciones UE-Turquía: Situación actual y opciones de futuro

2016 fue un año difícil para las relaciones entre la Unión Europea (UE) y Turquía, con la gestión en curso de la crisis de la migración y el acuerdo UE-Turquía, el intento de golpe militar en Estambul y Ankara, y la purga severa que siguió, que la UE criticado por ser desproporcionadamente graves. Sin embargo, la UE y Turquía continuaron las

negociaciones sobre la adhesión de Turquía a la UE y decidieron en diciembre de 2016 para actualizar los 20 años de edad, unión aduanera. A la luz de las encuestas de opinión en algunos Estados miembros, y las recientes dificultades que surgen de los políticos turcos que hacen campaña en la UE antes del mes de abril referéndum de Turquía en su constitución, así como claras violaciones de los derechos humanos, ha surgido un debate en algunos Estados miembros acerca de una alternativa a la ampliación, tales como la integración puramente económico. Mientras tanto, algunos creen que el resultado de las negociaciones sobre la futura relación del Reino Unido con la UE también podría proporcionar un posible modelo para Turquía. A pesar de la vía de la adhesión está pavimentado con las inevitables dificultades, la adhesión sigue siendo el objetivo último de las relaciones UE-Turquía, aprobado por el Consejo de Europa y Turquía, y proporciona un potencial para la reforma y el diálogo sobre normas comunes, sobre todo en el ámbito de las libertades civiles.



### Crisis de Siria: Impacto en Turquía - De la mediación a la gestión de crisis

Después de décadas de desconfianza entre Ankara y Damasco, una sólida asociación surgió en la década de 2000. Turquía considera a Siria clave en su influencia en el Medio Oriente. Sin embargo, cuando comenzaron las protestas en 2011, las autoridades turcas lanzaron repetidos intentos de mediación, sin éxito, lo que lleva a despejar la hostilidad por parte de los dirigentes turcos hacia el presidente sirio. Los objetivos turcos en Siria son varias: la solución del conflicto, asegurando que el futuro acuerdo excluya al presidente Assad, la creación de una zona de seguridad a lo largo de la frontera con Turquía y evitar la autonomía de los kurdos en Siria. Esto condujo a la intervención militar para asegurar las fronteras en 2015, y una reciente asociación con Rusia e Irán. En cuanto a Turquía, Siria no es sólo un problema internacional, sino también uno interno, ya que ha sido golpeada por mortíferos ataques terroristas del PKK kurdo y ISIL / Da'esh en los últimos dos años. Otra dimensión del problema sirio de Ankara es el número de refugiados sirios en Turquía: con más de 3 millones de que hacen de Turquía el país con la mayor población de refugiados en el mundo. En diciembre de 2015, la UE firmó un acuerdo con Turquía para detener el flujo de refugiados que se dirigían a Europa, y la Unión Europea comenzó a entregar un importante paquete de 6 mil millones € para ayudar a Turquía a hacer frente a la crisis.



### Azerbaiyán: Geopolítica y el diálogo desafiante

Azerbaiyán se encuentra en el sur del Cáucaso, una región clave para Turquía, Rusia e Irán que por la influencia. El país se enfrenta a problemas territoriales complejos, con la región secesionista de Nagorno Karabaj objeto de un conflicto no resuelto con Armenia. Este conflicto sigue siendo la principal prioridad de la política exterior e interior de Azerbaiyán y es una parte esencial de su actitud equilibrada tanto hacia las potencias regionales clave y como de la UE. La orientación geopolítica neutra del país se apoya en sus vastas reservas de energía, que lo convierten en un importante productor y país de tránsito de gas y petróleo de Asia Central a la UE. Azerbaiyán tiene una sociedad musulmana secular vibrante y su aparato político es a menudo criticado por la concentración de poder en el

presidente Aliyev. El Parlamento Europeo ha denunciado en repetidas ocasiones la situación de los presos políticos; negociaciones para un nuevo acuerdo global se pusieron en marcha el 7 de febrero 2017 a raíz de la liberación de algunos presos clave en los últimos meses.

### Asegurar el programa Copérnico: el porqué de la observación de la Tierra

El programa de Copérnico es un programa guiado por el usuario, que ofrece seis servicios operativos libres de cargo (monitorización ambiente, vigilancia del medio marino, de vigilancia terrestre, el cambio climático, la gestión de emergencias y de seguridad) a la UE, nacionales e instituciones regionales, así como al sector privado. El programa se basa en la iniciativa de vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad puesto en marcha en 2001. Su objetivo es llenar los vacíos en la capacidad europea de observación de la tierra. Los datos se proporcionan desde las infraestructuras espaciales, en particular las misiones centinela contempladas en el programa, y en la infraestructura in situ con el apoyo de los Estados miembros



### Crisis de Siria: Impacto en Irak

La crisis de Siria, que comenzó con protestas contra el gobierno antes de escalar a una guerra civil a gran escala, ha tenido un enorme impacto en el vecino Irak. Desde su bastión en la ciudad siria de Raqqa, el 'Estado Islámico de Irak y el Levante' (ISIL / Da'esh), que se originó en Irak, fue capaz de más de plazo un tercio del territorio de Irak en 2014, sembrando la muerte y destrucción a su paso y que conduce al desplazamiento interno de más de 3 millones de iraquíes hoy en día. Se estima que hasta 11 millones de iraquíes – casi un tercio de la población – pueden necesitar ayuda humanitaria este año para hacer frente a los efectos del conflicto continuo y el estancamiento económico. Por otra

parte, un cuarto de millón de sirios han buscado refugio en Irak desde la guerra que asola a su país. La mayoría se han asentado en la región del Kurdistán iraquí (KRI), el aumento de la población de esta región autónoma en casi un 30% durante los últimos años



### DE UN VISTAZO

### La comprensión de la desinformación y noticias falsas

Recientes acontecimientos políticos y de seguridad han aumentado el énfasis en, y la preocupación por el uso de la información sesgada y engañosa como una herramienta para ejercer una influencia estratégica. El creciente énfasis en la lucha contra la manipulación de la información exige un enfoque igualmente atento al uso y definición de los términos implicados.



## Nuevo paisaje político de Marruecos

El 7 de octubre de 2016, Marruecos fue a las urnas para las elecciones parlamentarias nacionales. Esta fue la segunda vez que Marruecos había realizado elecciones nacionales desde que fue tocado por la primavera árabe en febrero de 2011. Desde 2011 las protestas públicas, una serie de reformas constitucionales, introducidas por el Rey Mohammed VI, se han realizado cambios significativos en la ley electoral y administrativa. Justicia Islámico de Marruecos y el Desarrollo (PJD) resurgido como el ganador, con el Partido Autenticidad y Modernidad (PAM) en la segunda posición. Desde el 25 de marzo de 2017, Marruecos tiene un nuevo gobierno de coalición.



## 7.- Informes Regionales sobre drogas del Grupo Dublín.

El Grupo Dublín es un grupo informal de los Estados Miembros de la UE y varios terceros países, de intercambio de información sobre los problemas mundiales y regionales sobre drogas.

## Informe regional del Caribe

Situación general del tráfico y la producción de drogas en Barbados, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Sta. Lucía, San Vicente y las Granadinas.



## 8.- Situación de la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho (2017)

Este es el cuarto informe anual del Secretario General del Consejo de Europa sobre el estado de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho en Europa. Al igual que en informes anteriores, los cinco capítulos miran los pilares de la seguridad democrática: los sistemas judiciales eficientes, imparciales e independientes; libertad de expresión; libertad de reunión y la libertad de asociación; las instituciones democráticas; y las sociedades inclusivas.

El análisis del informe del Consejo de las fortalezas y debilidades en estas áreas de los estados miembros de Europa se puede utilizar para evaluar su resistencia a los retos planteados por el populismo.



## 9.- Informe del SEPD: Evaluar la necesidad de medidas que limiten el Derecho fundamental a la protección de datos personales: un conjunto de herramientas.

El Supervisor Europeo de Protección de Datos publica este informe en el que presenta un serie de herramientas que responden a las solicitudes de las instituciones de la UE para orientación sobre los requisitos particulares del Apartado 1 del artículo 52 de la Carta, que establece que cualquier limitación del ejercicio del Derecho a la protección de los datos personales (artículo 8 de la Carta) debe ser "necesario" por interés general o para proteger los derechos y libertades de los demás.



## 10.- Consejo de Europa. Estadísticas penales anuales.(SPACE I y SPACE II)

El número de personas detenidas en prisiones europeas se redujo en un 6,8% desde 2014 hasta 2015, a pesar de esta cifra el hacinamiento en las cárceles sigue siendo un problema en 15 países, según este informe.

En 2015, 1.404.398 personas fueron detenidas en establecimientos penitenciarios en toda Europa, que son 102.880 reclusos menos que el año anterior. La tasa de encarcelamiento que se utiliza a menudo como un indicador de cómo las políticas de lucha contra la delincuencia son punitivas, también se redujo en un 7%, de 124 presos a 115,7 reclusos por cada 100.000 habitantes.



## 11.- Estadísticas 2016 del SISII

De conformidad con el Reglamento SISII, la Autoridad de Gestión debe publicar estadísticas sobre:

- el número de registros por categoría de alerta,
- el número de visitas por categoría de alerta,
- cuántas veces se accedió al SIS II, en total y para cada Estado miembro

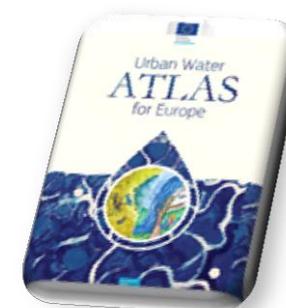
Este documento proporciona las estadísticas antes mencionadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Los datos presentados en el presente documento son una

recopilación de datos recibidos por los Estados miembros vinculados al SIS II junto con los datos disponibles en el SIS II Central.



## 12.- Atlas del agua urbana en Europa

El 27 de abril de 2017, la Comisión Europea publicó el Atlas Urbano del Agua para Europa. La publicación - la primera de su tipo - muestra las diferentes opciones de gestión del agua, así como de otros factores tales como la gestión de residuos, cambio climático e incluso nuestras preferencias alimentarias, afectan a la sostenibilidad a largo plazo del uso del agua en nuestras ciudades.



## 13.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



### El nexa entre delincuencia y terrorismo

Que existe un vínculo entre el terrorismo y el crimen es de conocimiento común: el terrorismo en sí es un crimen, a menudo financiado por la actividad criminal organizada. Pero en el caso de Daesh, el enlace va mucho más allá.

La organización recluta antiguos criminales, y se financia a través de más insignificantes - actividades criminales de otros grupos - no organizados -. Sin embargo, esto también ofrece agentes de la ley la oportunidad de continuar desde otro ángulo más allá de la narrativa radicalización de costumbre.



### Fuera y (dentro) África: rutas de migración y sus impactos

La crisis de la migración en el Mediterráneo central está demostrando ser una experiencia formativa para la UE, de una manera similar a la crisis de la migración de la década de 1990. Después de varios meses de la improvisación, el impacto a largo plazo sobre su política exterior es cada vez más evidente.



### Estadísticas Mensuales de Seguridad (SMS) - N o 2

Estadísticas Mensuales de Seguridad (SMS) es una nueva publicación del IESUE que ilustra los datos relevantes para la acción exterior de la UE el uso de elementos gráficos.

La primera IESUE SMS reúne los datos de defensa del Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS) y el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (SIPRI) desde 2016. La agregación de las cifras de los 28 estados miembros de la UE y los gráficos contestan a una serie de preguntas acerca de los gastos de defensa y los niveles de exportación de armas.



## DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



### 1.- Clasificación mundial de la libertad de prensa 2017.

La edición 2017 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras (RSF) muestra la gravedad de los ataques contra los medios de comunicación, así como el triunfo de los ‘hombres fuertes’, que han hecho que el mundo –en particular las democracias– entre en la era de la ‘posverdad’, la propaganda y la represión.

La libertad de prensa nunca había estado tan amenazada. De hecho, el índice global nunca había sido tan elevado (3872). En cinco años el índice de referencia empleado por RSF ha registrado un deterioro de 14%. En 2016 la situación se agravó en cerca de dos tercios (62,2%) de los países incluidos la lista\*, mientras que el número de Estados en los que la situación de los medios de comunicación se considera “buena” o “más bien buena” disminuyó 2,3%.

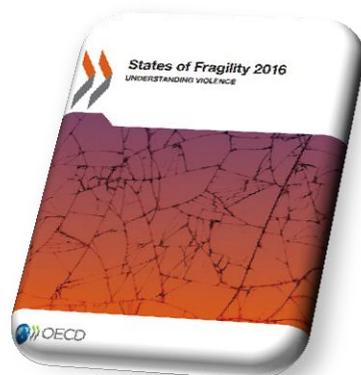


### 2.- OCDE: Estados de fragilidad 2016. Compresión de la violencia

El mundo es cada vez más violento, y la violencia se produce en lugares sorprendentes. Durante los últimos 15 años, 3.34 mil millones de personas, o casi la mitad de la población

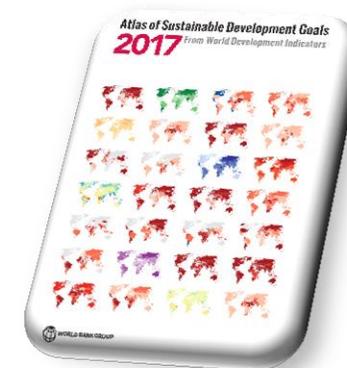
mundial, se han visto afectadas por la violencia. El número de conflictos violentos está disminuyendo, pero los conflictos están matando a más personas: las muertes relacionadas con conflictos se han triplicado desde 2003. El extremismo violento y el terrorismo también están en aumento. El coste económico de la violencia está aumentando demasiado: el impacto económico global de la violencia es un asombroso 13.6 billones de dólares, equivalente al 13,3% del PIB mundial. Y los civiles, especialmente niños y mujeres, están en mayor riesgo.

*Estados de Fragilidad 2016: comprensión de la Violencia* tiene una visión larga y dura en violencia en el mundo - y lo que se debe hacer al respecto. El informe presenta un nuevo enfoque basado en el riesgo para el seguimiento de las diversas dimensiones de la fragilidad, y mira a los flujos financieros en apoyo de contextos frágiles. Violencia comprensión considera que los esfuerzos de desarrollo, paz y seguridad en el mundo en desarrollo no se han adaptado a la nueva realidad de la violencia. Tenemos que dedicar más recursos y atención a la violencia. Y para que sea eficaz, tenemos que poner a la gente - especialmente los jóvenes - en el centro de nuestros esfuerzos.



### 3.- Atlas de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017

El Atlas de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017 utiliza mapas, gráficos y análisis para ilustrar, tendencias, retos y problemas de medición relacionados con cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. El Atlas principalmente se basa en indicadores del desarrollo mundial (IDM) - compilación de estadísticas comparables a nivel internacional sobre el desarrollo global y la calidad de vida de las personas. El Atlas pretende reflejar la amplitud de los propios objetivos y presenta las tendencias y las instantáneas de progreso hacia diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU nacionales y regionales: la pobreza, el hambre, la salud, la educación, el género, el agua, la energía, el empleo, la infraestructura, las desigualdades, ciudades, el consumo, el clima, los océanos, el medio ambiente, la paz, instituciones y asociaciones.





## NORMATIVA DE INTERÉS

### **Informe anual sobre la ejecución de la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones — Medidas emprendidas en 2015**

Durante el período que abarca el informe, la UE ha continuado apoyando la aplicación de muy diversos proyectos para combatir el tráfico ilícito y la acumulación excesiva de APAL y de sus municiones. La UE también ha seguido promoviendo un gran número de cuestiones relativas a las APAL y sus municiones en todos los foros multilaterales, así como en sus diálogos políticos con terceros países en el marco de los instrumentos internacionales pertinentes, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (en adelante, Programa de Acción); el Instrumento Internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La prevención del comercio ilícito de armas también es uno de los principales objetivos del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), que entró en vigor el 24 de diciembre de 2014, y que complementa y refuerza el Programa de Acción de las Naciones Unidas.



### **Informe anual de situación sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva (2016)**

El presente Informe de situación sobre la aplicación de la Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de armas de destrucción masiva, adoptada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003 (doc. 15708/03), abarca las actividades realizadas en 2016. El Informe no es exhaustivo y se centra en los acontecimientos más destacados. Todas las actividades se llevaron a cabo en el contexto más amplio de la política de seguridad y prevención de conflictos de la UE.



### **Decisión de Ejecución (UE) 2017/759 de la Comisión, de 28 de abril de 2017, relativa a los protocolos comunes y los formatos de datos que deberán utilizar las compañías aéreas para la transmisión de los datos PNR a las Unidades de Información sobre Pasajeros**



La Directiva (UE) 2016/681 exige que la Comisión elabore una lista de los protocolos comunes y los formatos de datos que deberán utilizar las compañías aéreas cuando transmitan los datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) a los Estados miembros. Es preciso que las compañías aéreas seleccionen de esa lista y comuniquen a los Estados miembros el protocolo común y el formato de datos que tienen previsto utilizar.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia